



Oficio No. VD-CGA/906/2023

**Dr. Eduardo Gerardo Rosas González**  
**Director de Fortalecimiento Institucional de la**  
**Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la**  
**Subsecretaría de Educación Superior**  
**PRESENTE**

*Por este medio le envío un cordial saludo, asimismo, a fin de cumplir con las obligaciones que la Institución tiene en el marco del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior - U079, ejercicio fiscal 2022, le hago entrega del:*

- **Informe final académico (anexo)**

*En el cual se describen los beneficios obtenidos para la comunidad estudiantil del nivel superior, específicamente en lo relacionado con la vertiente C. Continuidad Educativa.*

*De antemano agradezco su atención y le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.*

Atentamente

"Pensar bien, para vivir mejor"

H. Puebla de Zaragoza a 17 de junio de 2023

Dr. José Jaime Vázquez  
Vicerrector de Docencia

C.c.p. Archivo  
Dr. JJVL/OAI/JCFG



Vicerrectoría  
de Docencia

4to. piso de la Torre de Gestión  
Académica y Servicios Administrativos,  
Ciudad Universitaria, Puebla, Pue  
Teléfono: (222) 229 5500, Ext. 3553 y 5900

Re: [Externo] Entrega de Informe final académico - U079 - Ejercicio fiscal 2022

COMUNICADOS DFI <dfi.dgesui@nube.sep.gob.mx>

Mar 18/04/2023 10:46 AM

Para: HUERTA - GONZALEZ MONICA <monica.huerta@correo.buap.mx>

Con fundamento en el numeral tercero del "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril 2020, se acusa de recibida la información enviada a la Dirección de Fortalecimiento Institucional.

De: HUERTA - GONZALEZ MONICA <monica.huerta@correo.buap.mx>

Enviado: martes, 18 de abril de 2023 10:30 a. m.

Para: COMUNICADOS DFI <dfi.dgesui@nube.sep.gob.mx>; ANGEL GERARDO HERNANDEZ - DIEGO <gerardo.hernandezdiego@correo.buap.mx>

Cc: Berenice Alejandra León Pérez <berenice.leon@nube.sep.gob.mx>

Asunto: [Externo] Entrega de Informe final académico - U079 - Ejercicio fiscal 2022

Precaución: Este correo se originó desde fuera de la Institución. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y tenga conocimiento que el contenido es seguro.

Dr. Eduardo Gerardo Rosas González

Director de Fortalecimiento Institucional de la

Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la

Subsecretaría de Educación Superior

PRESENTE

Por este medio le envío un cordial saludo, asimismo, por instrucciones del Dr. José Jaime Vázquez López, Vicerrector de Docencia y Responsable del proyecto denominado: "Equipamiento para la nueva oferta educativa y apoyo a estudiantes de sedes regionales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla", y con la finalidad de cumplir con los compromisos adquiridos en el marco del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior - U079, ejercicio fiscal 2022, le hago entrega del:

- Informe final académico (anexo)

En el cual se describen los beneficios obtenidos para la comunidad estudiantil del nivel superior, específicamente en lo relacionado con la vertiente C. Continuidad Educativa.

De antemano agradezco su atención y le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

Vicerrectoría de  
**DOCENCIA**  
BUAP

Lic. Mónica Huerta González  
Dirección de Gestión Académica  
Coordinación de Gestión Académica

Responsable de la Unidad de Apoyo a Fondos Federales  
4to. piso de la Torre de Gestión Académica y Servicios Administrativos,  
Ciudad Universitaria, Puebla, Pue.  
Teléfono: (222) 229 5500. Extensión: 3555  
monica.huerta@correo.buap.mx

ADVERTENCIA DE PRIVACIDAD. La información contenida en este correo electrónico y archivos adjuntos, es privada, confidencial, y para uso exclusivo del destinatario, por lo que la utilización indebida de la misma será responsabilidad directa de quien lo realice. Si Usted no es el destinatario y recibió éste por error, evite su utilización, reproducción, o difusión, debiendo eliminarlo de su computadora o cualquier dispositivo electrónico y comunicarlo inmediatamente a su emisor, quien goza de las salvaguardas previstas por los artículos 1, 2 fracción VI, 25 y 27 apartado A, fracción IV, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, y de las políticas y lineamientos en materia de datos personales del Estado de Puebla, y sus correlativos de la Federación, incluyendo los aplicables a entidades privadas.

STATEMENT OF CONFIDENTIALITY. The information contained in this e-mail and its attached files is private and confidential, and for sole use by the recipient. The improper use of such information will be the direct responsibility of the person using it. If you are not the intended recipient and you received this e-mail, avoid its use, reproduction or disclosure. You should delete it from your computer or any electronic device and immediately inform the sender, who has the safeguards of Articles 1, 2 section VI, 25 and 27, paragraph A, section IV of the Personal Data Protection in Possession of Bound Subjects Act of the State of Puebla, and of the policies and guidelines in personal information of the State of Puebla, and its related articles in federal law, including those applicable to private entities.

La información contenida en este correo se dirige exclusivamente a su destinatario; puede contener **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** cuya divulgación está prohibida por la ley. Si recibió este mensaje por error, evite su utilización, reproducción, o difusión, debiendo eliminarlo de su



## Informe académico del Programa de Expansión de Educación Media Superior y Superior - U079

Nombre del Proyecto: "Equipamiento para la nueva oferta educativa y apoyo a estudiantes de sedes Regionales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla".

Ejercicio fiscal: 2022

En alineación a los objetivos del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior – U079, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en la vertiente **C. Continuidad Educativa** se ejecutó el proyecto para apoyar a estudiantes en situación vulnerable de los programas académicos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en municipios reconocidos como de pobreza extrema y alta marginación, impactando de manera directa en la inclusión digital, disminución del rezago y la deserción.

Con la adquisición de los bienes autorizados, se logró:

- Apoyar la gratuidad de los servicios de educación superior en beneficio de estudiantes que provienen de hogares de bajos ingresos económicos y,
- Atender las causas del abandono escolar y que se incrementaron a causa de la pandemia COVID-19 como resultado de la carencia de recursos para continuar los estudios mediante herramientas digitales y en otros casos, por la pérdida de recursos y del empleo que derivó del cierre de actividades económicas.

Se benefició de manera directa a los estudiantes que, por su condición de pobreza, origen étnico, marginación, que se agrava por su lugar de origen, a fin de que no vean reducido su aprovechamiento escolar, e incluso impedir que abandonen sus estudios.

Se atendió a los alumnos de los programas educativos ubicados en sedes regionales que provienen de municipios alejados y de alta marginación, donde la mayoría no contaban con servicio de internet. En este grupo se encuentran municipios enclavados en la Sierra Norte, Sierra Nororiental, Sierra Negra y Mixteca, regiones del estado donde la conectividad es muy limitada con muchas zonas sin servicio.

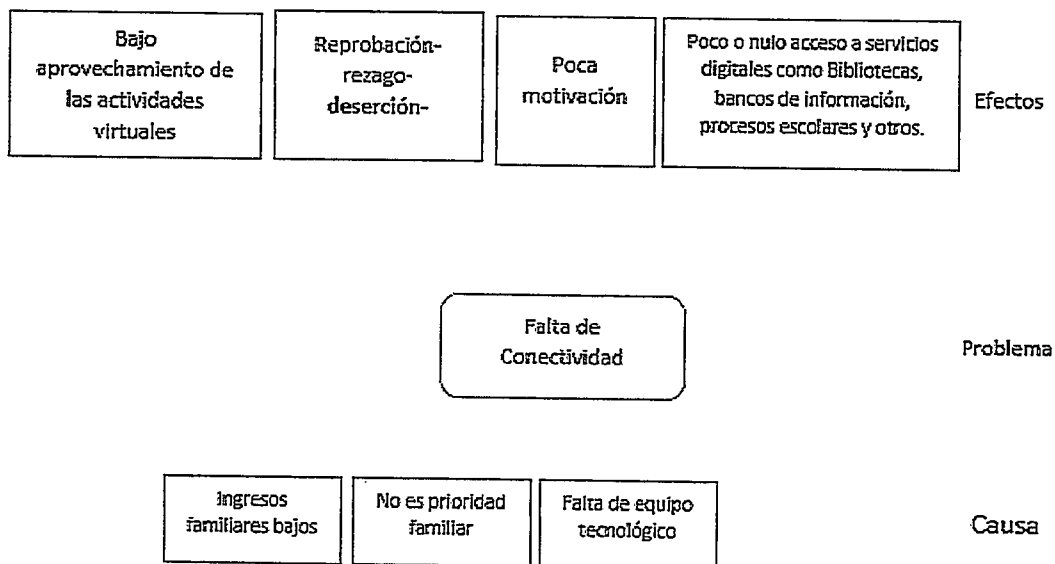


Como se estableció en la meta principal de la propuesta del Programa U079 de apoyar al 12% de la matrícula de licenciatura de estudiantes de Complejos Regionales para facilitarles el acceso a las tecnologías y herramientas de aprendizaje virtual, se atendió a un total de 12.38% de la matrícula en programas regionales, que representan 1,329 estudiantes, que ahora cuentan con servicios de internet domiciliado durante dos años.

La sana distancia, decretada por la aparición de la pandemia SARS-COV2, demostró que quien no contaba con los recursos para continuar con los estudios a distancia, perdió la continuidad y cayó en una pérdida neta de conocimientos. Por lo que este apoyo genera el impacto de factor de retención del estudiante a los estudios.

Para el ciclo escolar 2021-2022 en los programas educativos con sede regional se contaba con una matrícula de 12,459 estudiantes de nivel licenciatura distribuidos en 20 municipios del estado de Puebla. No obstante, para ser propuestos como sujetos de apoyo se realizó una selección considerando las siguientes variables: origen étnico, el porcentaje de hogares que cuentan con una computadora y servicio de internet, grado promedio de escolaridad, grado promedio de escolaridad de la población femenina, porcentaje de población en pobreza extrema al año 2020.

Figura 1. Árbol de problemas





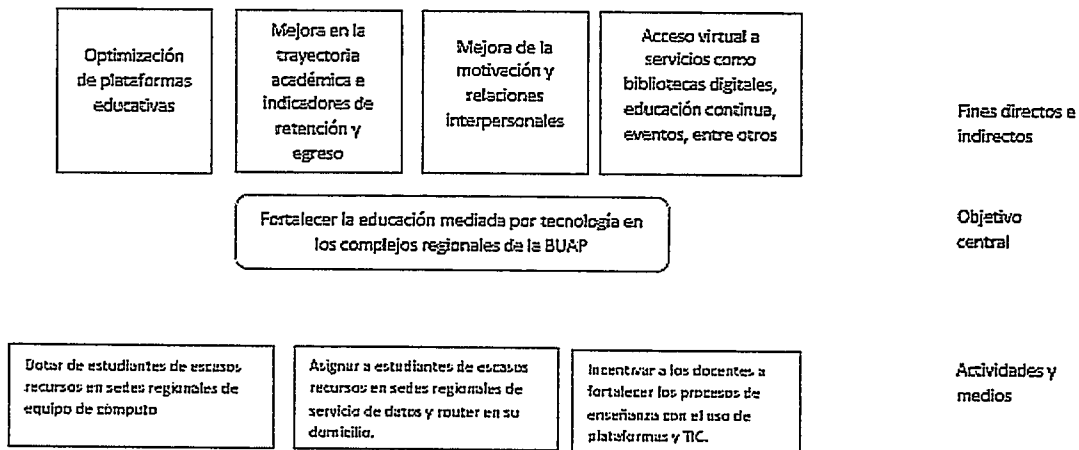
## Árbol de objetivos y soluciones

Tenemos que aprovechar las enseñanzas que nos ha dejado la crisis de salud y utilizar de mejor manera los recursos tecnológicos con que contamos, en aquellos procesos académicos y en las asignaturas que son factibles de impartirse de manera remota o asíncrona con docentes de alto perfil que no pueden asistir de manera presencial a las distintas sedes; tenemos que aprovechar los recursos digitales, las bibliotecas en línea y la generación de materiales instruccionales que refuercen el aprendizaje de los estudiantes y estén a su disposición de manera permanente.

A diferencia de una beca en efectivo, que el estudiante puede gastar en consumo no relacionado con sus estudios, el préstamo de equipo de cómputo de propiedad institucional con conectividad prepagada, genera en los jóvenes un compromiso para no abandonar los estudios. Se ha probado que esta acción funciona de manera eficiente para combatir el abandono escolar.

Con esos antecedentes el proyecto se orienta a facilitarles el servicio de internet durante dos años

Figura 2. Árbol de objetivos y soluciones





## **Población Beneficiada**

Se han definieron criterios para la asignación de los equipos a los estudiantes, los cuales se resumen en los siguientes:

1. Población escolar en situación de vulnerabilidad, matriculada en algún programa académico de licenciatura. (La vulnerabilidad se mide por: nivel de ingreso, presencia de alguna discapacidad, origen étnico, índice de marginación del municipio de procedencia o radicación, género, etc.)
2. Población en riesgo de abandono escolar, considerando el número de créditos cursados en los dos últimos periodos y que cuentan con las características anteriores.
3. Estudiantes que manifestaron carencia de recursos tecnológicos para utilizar los recursos didácticos y clases virtuales que permanecerán a pesar de que se regrese a la presencialidad

Facilitarles el acceso a internet a los estudiantes universitarios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, también tuvo impactos en la población de menor edad si los estudiantes tienen hermanos menores, pues el acceso a la información puede permear a toda la población.

Otro elemento para seleccionar a los estudiantes sujetos del apoyo con recursos federales tuvo que ver con sus características étnicas. La movilidad social, equidad y cierre de brechas de oportunidades radica en impulsar a quienes no tiene acceso y pocas posibilidades de obtenerlo y quienes tienen mayores posibilidades.





**BUAP**

**Municipios y número de beneficiarios**

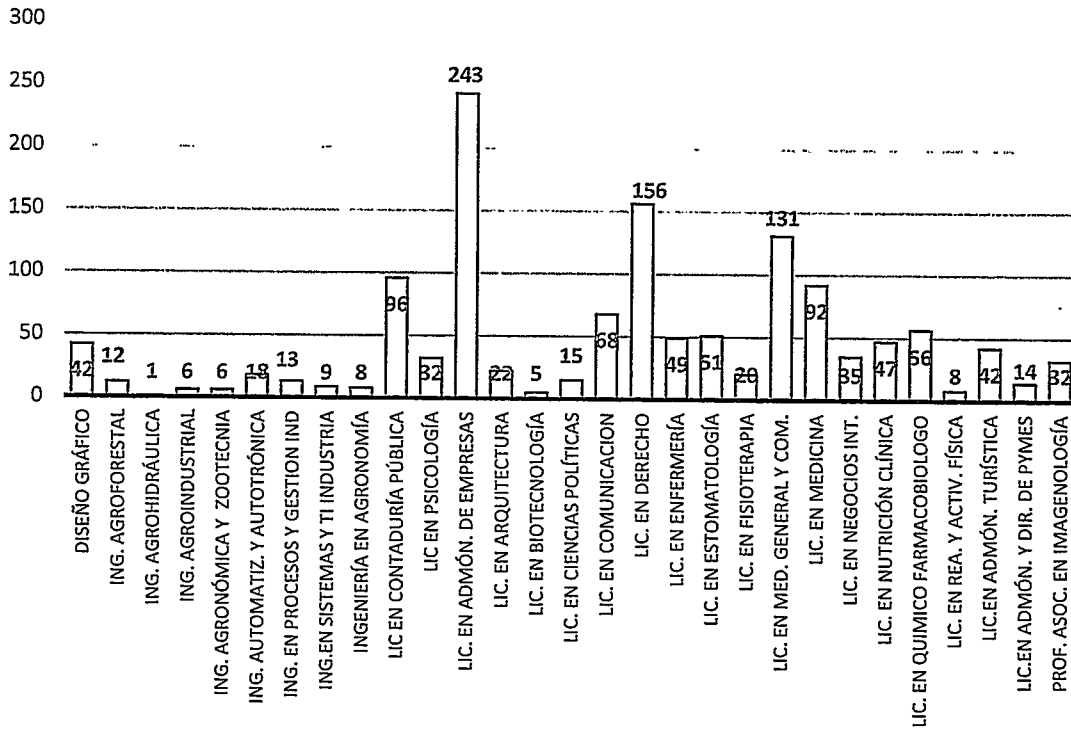
<b>Complejo Regional</b>	<b>Alumnos Beneficiados</b>
Regional Acajete	16
Regional Acatzingo	78
Regional Atlixco	100
Regional Chiautla de Tapia	36
Regional Chignahuapan	25
Regional Huauchinango	26
Regional Izúcar de Matamoros	61
Regional Libres	65
Regional Los Reyes de Juárez	6
Regional San José Chiapa	40
Regional Tecamachalco	6
Regional Tehuacán	438
Regional Tepeaca	54
Regional Tetela de Ocampo	33
Regional Teziutlán	264
Regional Zacapoaxtla	64
Regional Zacatlán	17
<b>Total general</b>	<b>1,329</b>





**BUAP**

### Beneficiarios totales BUAP Por Programa Educativo



Vicerrectoría  
de Docencia

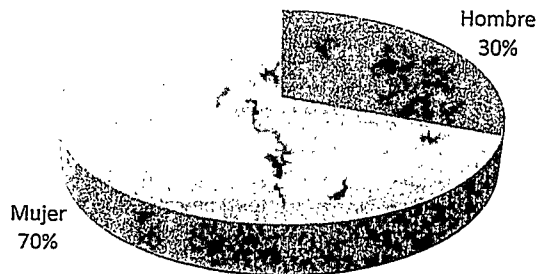
4to. piso de la Torre de Gestión  
Académica y Servicios Administrativos,  
Ciudad Universitaria, Puebla, Pue  
Teléfono: (222) 229 5500, Ext. 3553 y 5900



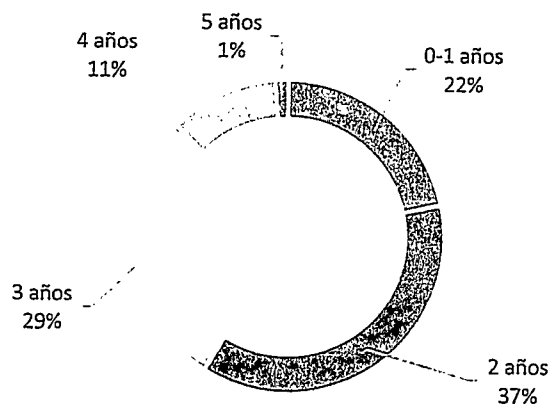
**BUAP**

### Beneficiarios totales BUAP

#### Por sexo



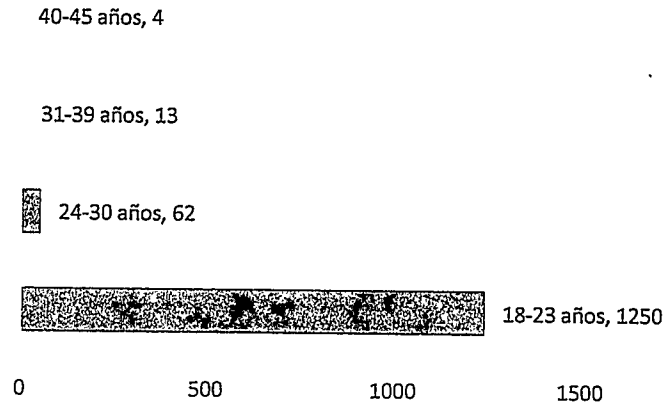
### Beneficiarios por tiempo de permanencia inscritos en algún Programa Educativo de la BUAP





**BUAP**

**Beneficiarios totales BUAP  
Por rango de edad**



**Conclusiones**

En conclusión, con los recursos derivados del programa U079 asignados a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en el año 2022, se logró beneficiar a 1329 estudiantes de 17 municipios de interior del estado de Puebla.

La asignación de los apoyos se realizó de manera transparente, mediante convocatoria institucional emitida por la Coordinación Institucional de Becas y Apoyos, misma que estableció los requisitos y procedimientos para postular por el beneficio.

Para asegurar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos y la cobertura, mediante un proceso de licitación se asignó el contrato a la empresa que garantizó la cobertura en el mayor número de municipios donde se asientan las sedes de los Complejos Regionales.

Con el apoyo asignado a los estudiantes universitarios se alcanzan varios logros entre los que se pueden destacar:



**BUAP**

1. Acceso a los estudiantes a las clases híbridas y virtuales
2. Acceso a los recursos, bibliotecas virtuales y plataformas institucionales y de otras instituciones para complementar su aprendizaje
3. Como el equipo asignado se ubica en su domicilio particular, el beneficio se extiende a toda la familia, si el estudiante tiene familiares en otros niveles educativos también podrá tener acceso a los medios virtuales.
4. El apoyo genera el impacto de factor de retención del estudiante a los estudios.